	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	14	de	MARZO	de	2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**		**NA**
Número:	0028	**De**	30/01/2020		
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR APOYO JURIDICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA.					
Contratista	**FERNANDO FABIO VARÓN VARGAS**				
NIT/CC	C.C. 93.378.165				
Valor del contrato:	$18.400.000				
Plazo de ejecución:	120 DIAS CALENDARIO				
CDP:	156 – 23/01/2020				
RP:	1122 – 13/03/2020				
Fecha legalización:	14/03/2020				
Finalización del contrato:	11/07/2020				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y Laura Jimena Pedraza Leal se celebró el Contrato No. 0028 del 30 de enero de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA PRESTAR APOYO JURÍDICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESIÓN Y DE BIENES PARA UN GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA por un valor de $18.400.000 y un plazo de 120 días calendario.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13 de marzo de 2020, el contrato fue suscrito por las partes, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato, se ha designado como supervisora a NIDIA YURANY PRIETO ARANGO Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Que de acuerdo a lo anterior se acuerda fijar como fecha de inicio del Contrato No. 0028 del 30/03/2020 el día catorce (14) de marzo de 2020 por lo tanto, la fecha de terminación será el día once (11) de julio de 2020.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

FERNANDO FABIO VARÓN VARGAS
CONTRATISTA

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Directora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos
SUPERVISORA